

pendientes, lo que conviene a la Magestade de Dios y a la
 utilidad de sus Reinos, que con el Rey y con el Estado se
 acuerda se faga el libramiento, que se firmen todos
 los Capitulados y en una forma convenida
 el libramiento. Y el Rey y el Consejo Real de las Indias
 que aunque no la firmen todos, sus señores
 a firmen.

Comunidad

Se da comisión al Sr. D. Juan de Guzman para
 que compare la Casa de la Comunidad de San
 Jo. que en esta la comunidad de San Jo.
 propios que son ciertos (de los señores y señores
 de la Comunidad de San Jo.)

Comunidad

Comunidad de San Jo. para que compare la Casa de la Comunidad de San Jo.
 que en esta la comunidad de San Jo. propios que son ciertos (de los señores y señores
 de la Comunidad de San Jo.)

Comunidad

Comunidad de San Jo. para que compare la Casa de la Comunidad de San Jo.
 que en esta la comunidad de San Jo. propios que son ciertos (de los señores y señores
 de la Comunidad de San Jo.)